

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320210081100

Asignado por reparto el Despacho Comisorio No. 601 del 9 de septiembre de año que avanza, por el Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, dentro del Proceso Ejecutivo para Efectividad de Garantía Real Rad. 2016-488 de Banco Colpatría contra Carlos Eduardo Nava Rodríguez, la Juez Resuelve:

1. Auxiliar la comisión para la práctica de la entrega al adjudicatario del inmueble ubicado en la dirección AK 80 G 6 – 19 TO 1 AP 1608 de esta ciudad y distinguido con la matrícula inmobiliaria 50S-1874546.

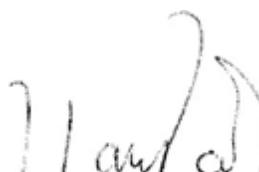
2. Fijar el día dieciséis (16) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.), para la práctica de la diligencia de entrega, objeto de la comisión.

3. Disponer librar comunicaciones solicitando el acompañamiento para la realización de la diligencia, de la POLICIA NACIONAL, POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA e INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y a la INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, ALCALDIA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA, con el fin de salvaguardar los derechos de los menores de edad y de las personas de le tercera edad, así como de los animales que se encuentren dentro del inmueble al momento de la diligencia; por secretaría oficiase como corresponda.

La parte interesada deberá acreditar el diligenciamiento del oficio, con anticipación de tres días.

4. Advertir que la diligencia se realizara siempre y cuando no existan limitaciones de movilidad y que la parte interesada garantice el traslado del personal del juzgado al despacho.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 175 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>13 - octubre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
